52-9535-
San Andrés de Tumaco;

Señora
RUSMIDIAN CARACAS LEON
Representante Legal CREACIS S.A.S.
Proponente contrato No. CO1.PCCNTR.8744005
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Tumaco

Asunto: Respuesta solicitud de prorroga

En atención a la solicitud, radicada en la oficina de Administración de documentos del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sede Inguapí la Chiricana, con número 52-1-2026-000630 del 28 de Febrero de 2026, me permito informarle que se acepta la solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8744005 cuyo objeto es: "Compra de Maquinaria Industrial: Compra de equipos de agroindustria y Maquinaria Industrial (Equipos y herramienta menor)", por las razones motivadas de la petición.

Con base en lo anterior y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2154 de 2024 "Por la cual se establecen unas delegaciones en materia de contratación administrativa y se derogan las Resoluciones 02331 de 2013, 00018 de 2014 y 2386 de 2017" que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto" y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.8744005 cuyo objeto es: Compra de Maquinaria Industrial: Compra de equipos de agroindustria y Maquinaria Industrial (Equipos y herramienta menor)"; se requiere adicionar tiempo al plazo de entrega inicial a fin de satisfacer las necesidades brindadas y atención adecuada de nuestros aprendices.

La modificación contractual quedará perfeccionada con la aceptación de los términos en la plataforma SECOP II y la respectiva modificación de las garantías que hacen parte del proceso contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por POLO VALLEJO JOSE TIRSO
Fecha: 2026.02.28 21:46:44 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Caterine Arciniegas Portilla – Apoyo Administrativo Gestión Contractual
Revisó: Leder Fernando Castillo Alegría – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo